

Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Cumplir con la Política Nacional de Salud en relación a garantizar el derecho a la Salud de la población Salvadoreña a través del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo el sistema público, para que la población obtenga el acceso a la prevención, atención y rehabilitación de la salud, en un ambiente sano y seguro a través de la creación y mantenimiento de un sistema de atención eficiente, humano, equitativo, ético, y que brinde servicios de calidad oportunamente con eficiencia y eficacia a todas las personas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar que los servicios en salud sean integrales y adecuados a las necesidades de la población, optimizando la calidad de atención que se brinda en la mejora y restablecimiento de la salud a los usuarios, integrando todos los recursos de forma ideológica con el objetivo de lograr una atención de calidad, involucrando todos los elementos fundamentales como el recurso humano, capacidad técnica, equipo médico, suministro de medicamentos y otros insumos, infraestructura adecuada para la atención del paciente en general y todos aquellos aspectos asociados que permitan brindar una atención eficiente y de calidad en la prestación de los servicios de emergencia, servicios ambulatorios y atención hospitalaria.

3. Objetivos

Dirigir, coordinar y evaluar la eficiencia médico hospitalaria, así como los procesos técnico administrativos, maximizando el uso de los recursos humanos y financieros, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios integrales oportunos y adecuados, optimizando el uso de los recursos y la eficiencia de las intervenciones en salud, fortaleciendo la capacidad resolutoria del establecimiento en beneficio de los habitantes del área de influencia.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		48,120
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	46,920	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	1,200	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,400
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,400	
16 Transferencias Corrientes		5,405,010
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,405,010	
Total		5,455,530

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	613,815		613,815
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,791,195	50,520	4,841,715
Total			5,405,010	50,520	5,455,530

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,455,530
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,441,280
Remuneraciones	3,404,840
Bienes y Servicios	2,036,440
Gastos Financieros y Otros	14,250
Impuestos, Tasas y Derechos	4,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	10,250
Total	5,455,530

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		613,815
01 Dirección Superior y Administración	Generar un ambiente de trabajo que propicie el compromiso institucional a fin de garantizar la prestación de servicios de salud de buena calidad a la población correspondiente.	613,815
02 Servicios Integrales en Salud		4,841,715
01 Atención Ambulatoria	Garantizar el derecho de la población a la atención integral en la salud mediante actividades organizadas en planes y programas orientados de acuerdo a criterios poblacionales, vulnerabilidad, riesgo, morbilidad, mortalidad, solidaridad y equidad.	964,537
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización, de acuerdo a los recursos disponibles y la capacidad instalada.	3,729,853
03 Desarrollo Infantil Temprano	Contribuir desde el ámbito de la salud y las intervenciones específicas de los hospitales del Ministerio de Salud, al fortalecimiento de la Política Integral de Desarrollo Infantil Temprano que impulsa el Gobierno de El Salvador, dirigida al menor de cinco años y a la mujer embarazada.	147,325
Total		5,455,530

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		533,515	66,050	14,250	613,815
2021-3226-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	533,515	66,050	14,250	613,815
02 Servicios Integrales en Salud		2,871,325	1,970,390		4,841,715
2021-3226-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	756,835	207,702		964,537
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,968,970	1,710,363		3,679,333
21-2 Recursos Propios			50,520		50,520
03-21-1 Fondo General	Desarrollo Infantil Temprano	145,520	1,805		147,325
Total		3,404,840	2,036,440	14,250	5,455,530

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	9	35,320	9	37,180	18	72,500
351.00 - 400.99	11	50,640			11	50,640
401.00 - 450.99	3	15,680	4	21,600	7	37,280
451.00 - 500.99	8	44,940	1	6,000	9	50,940
501.00 - 550.99	8	50,050	10	66,000	18	116,050
551.00 - 600.99	3	20,355	4	28,800	7	49,155
601.00 - 650.99	3	23,060			3	23,060
651.00 - 700.99	1	8,230			1	8,230
701.00 - 750.99	2	17,535			2	17,535
751.00 - 800.99	3	28,340			3	28,340
801.00 - 850.99	7	70,260			7	70,260
851.00 - 900.99	3	31,615			3	31,615
951.00 - 1,000.99	3	35,000			3	35,000
1,001.00 - 1,100.99	3	38,415	4	52,800	7	91,215
1,101.00 - 1,200.99	7	96,170			7	96,170
1,201.00 - 1,300.99	9	136,245	1	15,600	10	151,845
1,301.00 - 1,400.99	8	128,320			8	128,320
1,401.00 - 1,500.99	6	106,770			6	106,770
1,501.00 - 1,600.99	9	167,775	1	18,600	10	186,375
1,601.00 - 1,700.99	2	39,460			2	39,460
1,701.00 - 1,800.99	6	127,120			6	127,120
1,801.00 - 1,900.99	2	44,510			2	44,510
1,901.00 - 2,000.99	14	328,710			14	328,710
2,001.00 - 2,100.99	13	321,490			13	321,490
2,101.00 - 2,200.99	3	77,645			3	77,645
2,201.00 - 2,300.99	3	81,670			3	81,670
2,301.00 En Adelante	15	488,085			15	488,085
Total	164	2,613,410	34	246,580	198	2,859,990

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	37,795
Personal Técnico	108	28	136	2,095,675
Personal Administrativo	21	4	25	475,690
Personal de Obra	4		4	32,890
Personal de Servicio	30	2	32	217,940
Total	164	34	198	2,859,990

Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior y Administración
Código: 2021-3226-3-01-01-21-1

Partida	Detalle de Plazas	No. de Plazas	Sueldo Mensual Básico	Sueldo Máximo con Escalafón
1	Director Médico Hospital Regional y Departamental	1	1,211.43	6,525.19
2	Jefe División Administrativa (Hospital Regional y Departamental)	1	774.86	4,173.66
3	Jefe Departamento Financiero Contable (Hospital Regional y Departamental)	1	542.29	2,920.96
4	Jefe Departamento Recursos Humanos (Departamental y Hospital)	1	542.29	2,920.96
5	Tesorero Institucional	1	417.72	2,249.99
6	Guardalmacén I (con fianza, Hospital)	1	412.00	2,219.17
7	Contador (Hospital)	1	399.43	2,151.48
8	Técnico de Mantenimiento II	1	399.43	2,151.48
9	Auxiliar Contable	1	369.72	1,991.43
10	Técnico en Mantenimiento I	1	369.72	1,991.43
11	Secretaria II	4	340.58	1,834.47
12	Obrero de Mantenimiento II	3	305.15	1,643.64
13	Motorista II	5	292.58	1,575.91
14	Portero Vigilante	2	286.29	1,542.05
15	Ordenanza	1	269.15	1,449.74
16	Auxiliar de Servicio	3	256.58	1,382.03

UP: 02 Servicios Integrales en Salud

LT: 01 Atención Ambulatoria
Código: 2021-3226-3-02-01-21-1

1	Colaborador Técnico Médico	1	969.15	5,220.18
2	Médico Especialista I (6 horas diarias)	1	908.58	4,893.93
3	Supervisor Departamental de Salud Comunitaria	1	537.15	2,893.27
4	Enfermera Hospitalaria	2	502.29	2,705.48
5	Jefe Sección de Estadística y Documentos Médicos (Hospital)	1	465.72	2,508.52
6	Auxiliar de Enfermería Hospitalaria	12	425.15	2,290.00
7	Subjefe Sección de Estadística y Documentos Médicos (Hospital)	1	412.00	2,219.17
8	Educador para la Salud (Nivel Local)	1	399.43	2,151.48
9	Técnico en Radiología	4	399.43	2,151.48
10	Auxiliar de Estadística (Hospital)	5	305.15	1,643.64
11	Médico Especialista I (2 horas diarias)	1	302.86	1,631.30
12	Encargado de Farmacia	1	294.86	1,588.23
13	Auxiliar de Farmacia	5	294.29	1,585.14

LT: 02 Atención Hospitalaria
Código: 2021-3226-3-02-02-21-1

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual Básico</u>	<u>Sueldo Máximo con Escalafón</u>
14	Jefe de Residentes	1	1,211.43	6,525.19
15	Médico Especialista II	1	1,211.43	6,525.19
16	Médico Consulta General (8 horas diarias)	1	969.15	5,220.18
17	Médico Residente I (Becario)	5	969.15	5,220.18
18	Médico Especialista II (6 horas diarias)	1	908.58	4,893.93
19	Médico Especialista I (6 horas diarias)	1	857.16	4,616.97
20	Médico Especialista I (5 horas diarias)	1	714.29	3,847.41
21	Enfermera Jefe Departamento de Enfermería (Hospital Regional y Departamental)	1	669.15	3,604.26
22	Enfermera Supervisora Local	1	627.43	3,379.54
23	Médico Especialista I (4 horas diarias)	1	605.72	3,262.63
24	Enfermera Supervisora Hospitalaria	1	597.72	3,219.53
25	Médico Especialista I (4 horas diarias)	1	571.43	3,077.92
26	Médico General (4 horas diarias)	1	571.43	3,077.92
27	Profesional en Laboratorio Clínico (Segundo Nivel)	2	570.00	3,070.20
28	Enfermera Jefe de Unidad Hospitalaria	3	532.00	2,865.54
29	Enfermera Hospitalaria	6	502.29	2,705.48
30	Laboratorista	3	430.00	2,316.14
31	Auxiliar de Enfermería Hospitalaria	23	425.15	2,290.00
32	Jefe de Cocina	1	412.00	2,219.17
33	Tecnólogo en Anestesia	5	399.43	2,151.48
34	Tecnólogo en Fisioterapia	1	399.43	2,151.48
35	Técnico en Arsenal y Central de Esterilización	6	399.43	2,151.48
36	Psicólogo	1	370.00	1,992.91
37	Técnico de Recursos Humanos	1	370.00	1,992.91
38	Auxiliar de Tesorería	1	322.86	1,739.04
39	Médico Especialista II (2 horas diarias)	1	302.86	1,631.30
40	Auxiliar Administrativo I	1	298.29	1,606.68
41	Ayudante de Enfermería	5	298.29	1,606.68
42	Médico Especialista I (2 horas diarias)	2	285.72	1,539.00
43	Costurera (Hospital)	1	269.15	1,449.74
44	Auxiliar de Servicio	7	256.58	1,382.03
45	Cocinero	6	256.58	1,382.03
46	Lavandera y Planchadora	3	256.58	1,382.03
47	Auxiliar de Estadística	2	250.00	1,346.59
48	Auxiliar de Farmacia	1	250.00	1,346.59
49	Secretaria	1	250.00	1,346.59
50	Técnico en Fisioterapia (4 horas diarias)	1	228.58	1,231.17
51	Auxiliar de Servicio	3	200.00	1,077.30

LT: 03 Desarrollo Infantil Temprano
Código: 2021-3226-3-02-03-21-1

52	Médico Especialista I (8 horas diarias)	4	1,211.43	6,525.19
53	Enfermera Hospitalaria	4	502.29	2,705.48